



AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÁZAR

Manuela Cabello González (1 de 1)

Alcaldesa - Presidenta  
Fecha Firma: 09/05/2025  
HASH: 3f8841b56e6f08ee8ad4a14349b8275b



## ANUNCIO

### SUMARIO

*Acuerdo del Pleno de fecha 9 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Aznalcázar por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación especial de dominio público con ocasión de la feria del Corpus de Aznalcázar.*

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 9 de mayo de 2025, acordó la aprobación provisional de la *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación especial de dominio público con ocasión de la feria del Corpus de Aznalcázar*.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aznalcazar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

*En Aznalcázar, a la fecha de la firma.*

*La Alcaldesa-Presidenta,*

*D.ª Manuela Cabello González.*

Cód. Validación: AP509WCZEJZK3LFRRG4S4LHAG  
Verificación: <https://aznalcazar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

